ANEXO I Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad		
33330169	Corredoira Castro, M. Elena	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(X)	
01093329	Cuadra Rodríguez, Luis Manuel	Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Físicas.	(X)	
16802910	Fermiñán Benito, M. Encarnación	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(X)	
01117584	Fernández López, Elena	Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Físicas.	(X)	
09321874	Hernández de Rojas, Alma María	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(X)	
50856602	Jiménez Hidalgo, Sonia	Biblioteconomía y Documentación.	(X)	
	Posadas Bernal, María Pilar	Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Físicas.	(X)	
05286808	Rascón Pérez, Josefina	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(H) (X)	
22556019	Veyrat Ferrer, Ana	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	(X)	

Motivos de exclusión:

- H: No firmar la solicitud.
- X: No tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de procedencia.

ANEXO II

Citación al primer ejercicio

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos.	19/09/2006	9:30	Insto. Agroquímica y Tec. de Alimentos (Salón de actos). Polígono de la Coma, S/N. Paterna (Valencia).
 Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Físicas. 	02/10/2006	9:30	Insto. Automática Industrial. Ctra. Campo Real, Km 0,200. Arganda del Rey (Madrid).
3. Humanidades y Ciencias Sociales.	18/09/2006	10:00	Ctro. Humanidades (Sala 453). C/ Duque de Medinaceli, 6. Madrid.
4. Biblioteconomía y Documentación.	19/09/2006	10:00	Insto. Économía y Geografía (Seminario 1.ª planta). C/ Pinar. 25. Madrid.
5. Gestión I+D.	04/09/2006	10:00	CSIC (Salón de actos). C/ Serrano, 113. Madrid.

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11316

CORRECCIÓN de erratas de la Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Advertidas erratas por omisión en la inserción del anexo I de la Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, publicado en el suplemento del número 142 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 2006, páginas 3 a 51, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el citado suplemento y anexo, página 24, inmediatamente después del número de orden 578, debe figurar:

«Centro de destino: 6310200228001. S.D.G. de Administración y Análisis Presupuestarios. Centro de prioritaria cobertura.»

En la página 45, inmediatamente después del número de orden 1259, debe figurar:

«Centro de destino: 6323100144001. Admón. S.S. N.1 Teruel. Pl. Glorieta, 1. Centro de prioritaria cobertura.»

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

11317

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se hace pública la oferta de plazas en resultas y se convoca el acto de asignación de las mismas, correspondientes a la prueba selectiva 2005, para el acceso en el 2006 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

La Orden SCO/2921/2005, de 16 de septiembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de septiembre siguiente, aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas 2005 para el acceso en el 2006 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

La Base XIII de las contenidas en la Orden de convocatoria, dispone que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.6 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, las plazas que puedan resultar vacantes en esta convocatoria por no haberse incorporado los adjudicatarios en el plazo posesorio o por